

Seguridad de la Información y Normas ISO 27001 y 27002

Código de Beca: 1380
Nombre: Seguridad de la Información y Normas ISO 27001 y 27002
Descripción: SOBRE INICTEL-UNI

El Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones - INICTEL, fue un Organismo Público Descentralizado del Subsector Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica, autonomía administrativa, económica y técnica.

Por Decreto Supremo N.º 013-93-TCC, se declaró al INICTEL de interés nacional y de importancia estratégica, por sus actividades de investigación, capacitación especializada, ejecución de estudios y proyectos en el área de las telecomunicaciones.

INICTEL en el año 2006 cumplió 33 años de vida institucional, promoviendo el desarrollo de las telecomunicaciones en nuestro país, priorizando la implementación en las zonas rurales y de extrema pobreza.

El 17 de Agosto del 2006 mediante el Decreto Supremo Nro 030-2006-MTC, aprueban la fusión por el cual las funciones del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones –INICTEL, en materia de capacitación, formación profesional, especialización de estudios, proyectos e investigación son transferidas y absorbidas por la Universidad Nacional de Ingeniería.

SOBRE CITEL

La Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) es una entidad de la Organización de los Estados Americanos, establecida por la Asamblea General, por resolución AG/RES. 1224 (XXIII-O/93), de conformidad con el Artículo 53 de la Carta de la Organización.

Visión: La plena integración de los Estados americanos en la sociedad mundial de la información y la economía digital, con el fin de permitir y acelerar el desarrollo social, económico, cultural y ambientalmente sostenible para todos los habitantes de la región a través del desarrollo de las telecomunicaciones y de las tecnologías de información y la comunicación (TIC).

Misión: Facilitar y promover el desarrollo integral y sostenible de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC) interoperables, innovadoras y fiables en las Américas, bajo principios de universalidad, equidad y asequibilidad.

SOBRE EL PBDP DE LA OEA

El Programa de Becas de Desarrollo Profesional (PBDP) ofrece oportunidades de becas para capacitación a través de cursos cortos y de mediano plazo, que pueden durar desde una semana hasta un año, en cualquiera de los Estados Miembros de la OEA y Observadores Permanentes, Estados que no sean Miembros de la OEA ni Estados Observadores y otras áreas de la Secretaría General de la OEA con la excepción del país de ciudadanía o residencia permanente del solicitante (país patrocinador).

RESULTADOS

La OEA publicará los resultados en su página web www.oas.org/becas. La OEA solo contactará a los candidatos seleccionados.

Fuente principal:	Organización de los Estados Americanos
Fuente secundaria:	-
Tipo de beca:	Total
Fecha de vencimiento:	20/11/2018
Requisitos:	<p>Perfil del participante:</p> <p>Profesionales: gerentes, jefes y personal que trabaje en Tecnologías de Información, Gestión de Proyectos, Planificación, Sistemas de Gestión ISO o similares.</p> <ul style="list-style-type: none">* Oficiales de Seguridad* Jefes de proyectos* Administradores, Abogados* Profesionales y técnicos en TI* Profesionales de seguridad de la información <p>Requisitos de Elegibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ser ciudadano o residente permanente de Uruguay• Tener un título universitario al momento de postularse a la beca• Estar en buen estado de salud físico y mental que les permita completar el programa de estudios
Beneficios:	100% costo del curso (beca completa)
Lugar de postulación y documentación a presentar:	<p>I) Original de "Formulario de solicitud en línea " https://www.oas.org/fms/Announcement.aspx?id=1021&Type=2&Lang=spa " (OEA solo considerara solicitudes completas. Si no sube los documentos requeridos al formulario oficial de aplicación en línea de OEA, esta se considerara ilegible)</p> <p>II) Diploma universitario de todos los grados obtenidos (licenciatura, maestría y/o doctorado)</p> <p>III) 2 (dos) Cartas de Recomendación usando el Formulario de Recomendación</p>

de la OEA. (adjunto). No se aceptarán cartas de recomendación de familiares.

IV) CV no documentado – máximo 4 páginas

V) 2 (dos) copias del Documento Nacional de Identidad (Cédula)

VI) Certificado de dominio de idioma

VII) Una copia de Formulario de AUCI (adjunto)

VIII) Una carta de aval de la Institución Patrocinante (lugar de trabajo) dirigida a la Directora de AUCI, Lic. Andrea Vignolo

Toda esta documentación deberá ser presentada en:

Presidencia de la República - Torre Ejecutiva - Plaza Independencia 710 -Piso 7
-Of. 703 "Sección Becas" de Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00

Contacto en caso de dudas:

becas@auci.gub.uy

Tel 150 int 3402 o 3403

De lunes a viernes de 9 a 17hs

Para información sobre el curso, por favor contáctese con:

INICTEL-UNI: Iris Pretel ipretel@inictel-uni.edu.pe

CITEL: Alejandro Aristizabal: AAristizabal@oas.org

Observaciones:

RESPONSABILIDADES DEL CANDIDATO SELECCIONADO Y DEL BECARIO:

- Los candidatos Seleccionados deberán aceptar oficialmente la beca llenando y firmado el Formulario de Aceptación de Beca que la OEA le hará llegar.
- El Becario debe completar el Programa de Estudios de acuerdo a los estándares de duración de curso de la Institución.
- El Becario deberá participar en la evaluación de la efectividad del PBDP completando una Encuesta de Becas.
- El Becario no puede dejar de iniciar el Curso después de recibir los fondos de la Beca, a menos que por razones imprevisibles, notifique por escrito y presente a la OEA razones inmediatamente después de que el Beneficiario de la Beca lo haya previsto o se haya dado cuenta. La cuestión de si una razón es suficientemente convincente se dejará a la discreción de la OEA.
- En caso de que la OEA concluya que las razones indicadas por el Becario no justifican debidamente el no iniciar o abandonar el Programa de Estudios, el Becario reembolsará directamente a la OEA y/o a la Institución los fondos

invertidos en su beca. Si no lo hace, se prohíbe que el Becario sea considerado para futuras becas de la OEA o de la Institución y constituirá un motivo para que la OEA emprenda acciones legales

Ofrecimiento N° 1380.1

Nombre ofrecimiento: Seguridad de la Información y Normas ISO 27001 y 27002

Información específica: Fechas del Curso
10 de diciembre de 2018 –Inicio
24 de diciembre de 2018 / 2 de enero de 2019 –Receso
23 de enero de 2019 –Fin del curso

Tipo de curso: CURSO CORTO

Modalidad de curso: A distancia

País: Uruguay

Ciudad: -

Idiomas: español

Fecha de inicio: 10/12/2018

Fecha de fin: 23/01/2019

Fecha límite de inscripción: 20/11/2018

Duración aprox.: -

Disciplinas: Derecho (todas las ramas)
Industrias
Informática
Propiedad Industrial. Propiedad intelectual (marcas y patentes)
Seguridad ciudadana

Observaciones: Derecho (todas las ramas)

Industrias

Informática

Seguridad ciudadana

Propiedad Industrial. Propiedad intelectual (marcas y patentes)